

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

### **AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO (AJ)**

**Informe:** Informe CITE: AJ/UAI/INF/3/2024 de 15 de enero de 2024, correspondiente al Informe de sobre la Confiabilidad de los Registros emergente de la Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros de la Autoridad de Fiscalización del Juego, al 31 de diciembre de 2023.

**Objetivo:** De acuerdo a la Norma de Auditoria de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros aprobadas mediante Resolución CGE/073/2021 del 28 de octubre de 2021, la presente auditoria tiene como objetivo emitir dos pronunciamientos sobre:

- La Confiabilidad de los Registros sobre si las operaciones de registro se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, el Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otras normas específicas aplicables.
- La confiabilidad de los Estados Financieros Básicos y Complementarios de la Autoridad de Fiscalización del Juego, si la información financiera se encuentra expuesta de acuerdo con los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada, y las desviaciones identificadas por encima del nivel de significatividad aceptable, en el periodo comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2022.

El presente informe emite pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Registros y deficiencias de control interno emergentes de la confiabilidad de los registros.

Respecto al pronunciamiento sobre la confiabilidad de los Estados Financieros, así como las deficiencias de control interno resultantes de la evaluación de la confiabilidad de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023, estos se emitirán en un informe por separado.

**Objeto:** El objeto de la Auditoria está constituido por los registros manuales y automatizados en relación a las operaciones críticas identificadas en la Planificación General (de acuerdo a cuadro N° 1), con efecto presupuestario, financiero y administrativos registrados en el Rubro Multas, Grupo 10000 Servicios Personales, 20000 Servicios No Personales, 30000 Materiales y Suministros como se expone en el detalle:

2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO



**Cuadro N° 1**

N°	Acción Estratégica	AIC	Acciones a Corto Plazo	Unidades Organizacionales	Presupuesto Vigente Gestión 2023		Area Crítica	Calificación
					Rubro o Grupo	Importe		
1	Cumplir con la misión institucional de regular, fiscalizar y controlar las actividades de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales, promoviendo y contribuyendo con soluciones innovadoras y apropiadas a la protección de los derechos de la población, legalidad de los administrados y el cumplimiento de la Ley.	1,4	Aplicar las sanciones a las contravenciones, ejecución del cobro administrativo y coactivo judicial y patrocinio de procesos.	Dirección Nacional Jurídica, Dirección Regional Santa Cruz, Cochabamba y La Paz	15900 Otros Ingresos	1.984.461,00	46,47%	Razonablemente Crítica
2	Lograr una gestión eficiente con excelencia y capacidad de contribuir de manera permanente y efectiva al desarrollo nacional.	2,1	Formular y ejecutar el programa operativo anual y presupuesto institucional	Dirección Nacional Administrativa Financiera, Unidad de Planificación, Transparencia Institucional y Lucha contra la Corrupción, Dirección Regional de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz	10000 Servicios Personales	17.230.905,00	82,73%	Altamente Crítica
					20000 Servicios No Personales	2.457.724,00		
					30000 Materiales y Suministros	757.395,00		
					60000 Servicio de la Deuda Pública y Disminución de otros pasivos	207.927,00		
					80000 Impuestos, Regalías y Tasas	36.647,00		
					90000 Otros Gastos	240.013,00		

**Conclusión:** En nuestra opinión, concluimos que las operaciones de registro presentan información confiable y se ejecutaron de acuerdo a los criterios establecidos en las Normas Básicas del Sistema de Contabilidad Integrada aprobadas mediante Resolución Suprema N° 222957 de 04 de marzo de 2005, Reglamento Específico del Sistema de Contabilidad Integrada aprobada mediante Resolución Administrativa Ejecutiva N° 02-00440-17 del 24 de octubre de 2017, Manual de Cuentas de Contabilidad del Sector Público y otras normas específicas vigentes aplicables.

El control interno relacionado a los Registros ha sido diseñado e implantado para el logro de los objetivos de la Autoridad de Fiscalización del Juego – AJ.

*Ricardo Ramos Zeballos*  
CAUB N° 12432 CAULP N° 4810  
JEFE UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA  
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ  
2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO

La Paz, 15 de enero de 2024

